

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 14778** *Corrección de errores de la Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio, por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos públicos dependientes.*

Advertidos errores en la Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio, por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos públicos dependientes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 22 de julio de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 62733, en el artículo 37, en el título, donde dice: «Subdirector General de Ordenación de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social», debe decir: «Subdirector General de entidades colaboradoras de la Seguridad Social».

En la página 62733, en el artículo 37, en el apartado 2, donde dice: «Subdirector General de Ordenación de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social», debe decir: «Subdirector General de entidades colaboradoras de la Seguridad Social».